



## ACTA PROPUESTA SUBSANACIÓN, PROPUESTA DE EXCLUSIÓN DE OFERTA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Nº Expediente:		P.O.49.21	
Título del expediente:		"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANTALANES FLOTANTES DE HORMIGÓN PARA LA ZONA PESQUERA DEL PUERTO DE MAÓ"	
Tipo de procedimiento:		ABIERTO - SIMPLIFICADO	
Tipo de contrato:		OBRA	
Presupuesto de licitación (sin IVA)		174.170,87 €	
Fecha:	2 de noviembre de 2022	Hora:	10.00
En Palma de Mallorca, reunida la Mesa de Contratación en la mesa y hora detallada, con quorum suficiente, siendo los asistentes:			
Mesa	1. Presidenta: 2. Secretario:	1. Olga Peñalver de Lamo 2. José Antonio Martínez Arroyo	
<b>ANTECEDENTES</b>			
<b>PRIMERO.-</b> En fecha 30 de septiembre de 2022 se procedió al acto de apertura del sobre AC del contrato de referencia, tras el cual la Mesa de Contratación acordó lo siguiente:			
<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>"Admitir las ofertas de las empresas MENORCA SUB TRABAJOS SUBACUÁTICOS, S.L.U. y SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L. (SERPRO-SUB), condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en la documentación aportada con su oferta.</i></li><li>• <i>Notificar los siguientes requerimientos de subsanación, para cuyo cumplimiento se conceden tres días hábiles a partir de la recepción de la notificación:</i><ul style="list-style-type: none"><li>○ <i>La empresa MENORCA SUB TRABAJOS SUBACUÁTICOS, S.L.U. no presenta la</i></li></ul></li></ul>			





## Autoritat Portuària de Balears

documentación técnica requerida en el Cuadro de Características, consistente en una descripción de los materiales a suministrar, una tabla comparativa de las características técnicas de los materiales a suministrar, comparándolos con los indicados en el pliego y la documentación de respaldo del fabricante que avale lo indicado en la descripción.

- La empresa ALMARÍN EQUIPOS Y SERVICIOS PORTUARIOS, S.L. presenta el documento declaración responsable sin firmar electrónicamente.
- Recabar la información necesaria a la empresa ALMARÍN EQUIPOS Y SERVICIOS PORTUARIOS, S.L., conforme al punto 10 del Pliego de Condiciones, dándoles un plazo de 5 días hábiles, para que el Órgano de Contratación pueda estar en condiciones de determinar si, efectivamente, su oferta económica resulta anormalmente baja en relación con la prestación y por ello debe ser rechazada, o si por el contrario, la citada oferta no resulta anormalmente baja, y por ello debe ser tomada en consideración para adjudicar el contrato.
- Trasladar a la Comisión técnica de apoyo a la Mesa de Contratación la documentación técnica aportada por las empresas licitadoras, para que informe si se ajusta a lo requerido en el Pliego de Condiciones.
- Convocar una próxima Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación, una vez que la justificación de la oferta económica de la empresa ALMARÍN EQUIPOS Y SERVICIOS PORTUARIOS, S.L. haya sido estudiada y valorada por la Comisión Técnica, así como la documentación técnica aportada por las empresas, y se hayan subsanado las deficiencias detectadas en la documentación de las ofertas presentadas”.

**SEGUNDO.\_** En fecha 30 de septiembre de 2022 se notificaron los requerimientos de subsanación a las empresas ALMARÍN EQUIPOS Y SERVICIOS PORTUARIOS, S.L. y MENORCA SUB TRABAJOS SUBACUÁTICOS, S.L.U., así como el requerimiento de justificación de baja temeraria a la empresa ALMARÍN EQUIPOS Y SERVICIOS PORTUARIOS, S.L.

**TERCERO.-** En fecha 3 de octubre de 2022 la empresa MENORCA SUB TRABAJOS SUBACUÁTICOS, S.L.U. presentó la documentación requerida en subsanación de su oferta, y la empresa ALMARÍN EQUIPOS Y SERVICIOS PORTUARIOS, S.L. hizo lo propio en fecha 7 de octubre de 2022.

Sin embargo la empresa ALMARÍN EQUIPOS Y SERVICIOS PORTUARIOS, S.L., que sí justificó las deficiencias detectadas en su documentación administrativa, no aportó documentación alguna en justificación de su oferta anormalmente baja dentro del plazo requerido para ello.

**CUARTO.-** En fecha 26 de octubre de 2022, la Mesa de Contratación solicita a la Comisión Técnica un informe de valoración acerca de la documentación técnica aportada por las empresas licitadoras, en referencia a las características de los materiales a suministrar, que determine si ésta se ajusta o no a lo requerido en el pliego de condiciones. Ese mismo día, la Comisión Técnica presenta el informe requerido.

A la vista de los antecedentes anteriormente descritos, la Mesa de Contratación procede, en primer lugar, a la supervisión de las subsanaciones y justificación de ofertas anormalmente bajas requeridas. El resultado es el siguiente.



## Autoritat Portuària de Balears

Licitador	Subsanación	Justificación presunción anormalidad
MENORCA SUB TRABAJOS SUBACUÁTICOS, S.L.U.	SUBSANA	
ALMARÍN EQUIPOS Y SERVICIOS PORTUARIOS, S.L.	SUBSANA	NO JUSTIFICA

A continuación se procede a la lectura del Informe de la Comisión Técnica, de fecha 26 de octubre de 2022, en el que se informa de lo siguiente:

*“Se considera que las ofertas técnicas presentadas por MENORCA SUB TRABAJOS SUBACUÁTICOS, S.L.U. y SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L. son de una calidad técnica aceptable, por cuanto definen adecuadamente los materiales a suministrar, cuyas características técnicas cumplen con las exigidas en el pliego, según refleja la información del fabricante aportada como respaldo documental.*

*Se recomienda a la Mesa de Contratación que, previamente a la formalización del contrato, verifique que el adjudicatario propuesto cumple con los criterios de solvencia técnica exigidos en los Pliegos”.*

La Mesa de contratación procede a continuación a ponderar y a clasificar por orden decreciente las ofertas recibidas, (en rojo, las empresas cuyas ofertas han resultado anormalmente bajas y no han sido justificadas), obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:		3
Empresa	<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (75%):</b> <b>3. Plazo de ejecución (25%):</b> <b>4. Total:</b>	<b>1. ALMARÍN EQUIPOS Y SERVICIOS SUBACUÁTICOS, S.L.U.</b> <b>2. 136.500,00 € (75 Puntos)</b> <b>3. 64 días (10,83 Puntos)</b> <b>4. 85,83 Puntos</b>
Empresa	<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (75%):</b> <b>3. Plazo de ejecución (25%):</b> <b>4. Total:</b>	<b>1. SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L.</b> <b>2. 167.498,00 € (50,32 Puntos)</b> <b>3. 30 días (25 Puntos)</b> <b>4. 75,32. Puntos</b>
Empresa	<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (75%):</b> <b>3. Plazo de ejecución (25%):</b> <b>4. Total:</b>	<b>1. MENORCA SUB TRABAJOS SUBACUÁTICOS, S.L.U.</b> <b>2. 169.000,00 € (49,12 Puntos)</b> <b>3. 60 días (12,50 Puntos)</b> <b>4. 61,62 Puntos</b>

Por todo ello, la Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

- Admitir definitivamente la oferta presentada por la empresa MENORCA SUB TRABAJOS SUBACUÁTICOS por haber subsanado las deficiencias detectadas en su documentación.



## **Autoritat Portuària de Balears**

- Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta de la empresa ALMARÍN EQUIPOS Y SERVICIOS PORTUARIOS, S.A. por no haber presentado documentación alguna en justificación de su oferta anormalmente baja dentro del plazo concedido para ello.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de obra de “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANTALANES FLOTANTES DE HORMIGÓN PARA LA ZONA PESQUERA DEL PUERTO DE MAÓ” a la empresa SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L. (SERPRO-SUB). por la cantidad de ciento sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y ocho euros (167.498,00 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de treinta (30) días, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.